

**INFORME DE GESTIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

1. IDENTIFICACIÓN:

INFORME N°:	Cuota 04
FECHA:	Abril 24 del 2026
CONTRATO N°:	4146.010.26.1.0045.2026
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	PABLO EMILIO TRUJILLO OCORO
CÉDULA:	16.822.511 de Jamundí Valle
NOMBRE SUPERVISOR:	ERIKA MILENA HERAZO FLOREZ

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios Profesionales Especializados en la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: "Fortalecimiento de los procesos institucionales, de la Secretaría de Bienestar Social de Santiago de Cali" BP-26005421.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS:

A continuación, relaciono las actividades desarrolladas en virtud del contrato de prestación de servicios número 4146.010.26.1.0045.2026.

Obligación 1. Elaborar los análisis del sector, identificando las condiciones de oferta y demanda, la estructura del mercado, los actores relevantes, las tendencias, los riesgos y la normatividad aplicable, conforme a la Guía de Colombia Compra Eficiente, y los lineamientos institucionales que incluya matriz de riesgos y matriz de indicadores financieros.

1.1 Estructuré, proyecté y elaboré análisis del sector, atendiendo la normativa vigente en las guías para la estructuración del documento expedida por el Departamento Administrativo de Contratación Pública DACP Cali y Colombia Compra Eficiente, para los siguientes procesos de compras públicas para el periodo comprendido entre el 26 de marzo y el 24 de abril de 2026:

- Reestructuré y ajusté el proceso de contratación No. 4146.010.32.1.1232.2026, modalidad de contratación de selección abreviada de menor cuantía no fue publicado en SECOP II durante el mes de marzo, el contratista procedió con la reestructuración del mismo, dicho proceso, contempla la prestación de servicios para la operación integral del hogar de acogida para mujeres en riesgo de feminicidio en Cali (Proyecto BP-26005433-2026), fue reestructurado y proyectado por el contratista para su publicación en el mes de abril de 2026.
- Proceso de contratación pública competitivo Decreto 092 del 2017 para; "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para implementar acciones de asistencia técnica y atención integral con enfoque diferencial, dirigidas a poblaciones priorizadas del Distrito de Santiago de Cali, mediante el desarrollo de procesos de atención, formación y fortalecimiento comunitario orientados a personas mayores, población LGBTIQ+, personas con discapacidad y sus cuidadores, y jóvenes, en las comunas 2, 4, 6, 9, 12, 15, 20, 21 y 22 del Distrito de Santiago de Cali,

contribuyendo al mejoramiento de sus condiciones de bienestar, inclusión social y garantía de derechos”.

- Proceso de contratación pública modalidad de contratación de selección abreviada de menor cuantía, para: “Desarrollar, implementar y estandarizar un sistema de información integral para la gestión, análisis y automatización de procesos relacionados con las dinámicas migratorias en el Distrito Especial de Santiago de Cali”.

Obligación 2. Evaluar propuestas en los procesos contractuales asignados en la Secretaría de Bienestar Social, en cumplimiento de la planeación institucional para ejecución de los objetivos y metas del organismo.

2.1 En cumplimiento de la planeación institucional para ejecución de los objetivos y metas del organismo, entre el 26 de marzo y el 24 de abril del 2026, estructuré y proyecté anexo financiero para publicación en SECOP II de Solicitud de Información a Proveedores SIP para:

- Proceso de contratación pública competitivo Decreto 092 del 2017 para; “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para implementar acciones de asistencia técnica y atención integral con enfoque diferencial, dirigidas a poblaciones priorizadas del Distrito de Santiago de Cali, mediante el desarrollo de procesos de atención, formación y fortalecimiento comunitario orientados a personas mayores, población LGBTIQ+, personas con discapacidad y sus cuidadores, y jóvenes, en las comunas 2, 4, 6, 9, 12, 15, 20, 21 y 22 del Distrito de Santiago de Cali, contribuyendo al mejoramiento de sus condiciones de bienestar, inclusión social y garantía de derechos”
- Proceso de contratación pública modalidad de contratación de selección abreviada de menor cuantía, para: “Desarrollar, implementar y estandarizar un sistema de información integral para la gestión, análisis y automatización de procesos relacionados con las dinámicas migratorias en el Distrito Especial de Santiago de Cali”.

Obligación 3. Solicitar, analizar y consolidar cotizaciones, así como verificar y determinar precios de mercado, que respalden técnicamente y financieramente los procesos de planeación, contratación y programación presupuestal de la Secretaría de Bienestar Social.

3.1 En respaldo técnico y financiero para el periodo comprendido entre el 26 de marzo y el 24 de abril del 2026, analicé y consolidé la información de las cotizaciones solicitadas y recibidas para los procesos contractuales de:

- * Contratación pública competitivo Decreto 092 del 2017 para; “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para implementar acciones de asistencia técnica y atención integral con enfoque diferencial, dirigidas a poblaciones priorizadas del Distrito de Santiago de Cali, mediante el desarrollo de procesos de atención, formación y fortalecimiento comunitario orientados a personas mayores, población LGBTIQ+, personas con discapacidad y sus cuidadores, y jóvenes, en las comunas 2, 4, 6, 9, 12, 15,

20, 21 y 22 del Distrito de Santiago de Cali, contribuyendo al mejoramiento de sus condiciones de bienestar, inclusión social y garantía de derechos”

- * Proceso de contratación pública modalidad de contratación de selección abreviada de menor cuantía, para: “Desarrollar, implementar y estandarizar un sistema de información integral para la gestión, análisis y automatización de procesos relacionados con las dinámicas migratorias en el Distrito Especial de Santiago de Cali”.
- * Proceso de contratación pública modalidad de contratación de selección abreviada de menor cuantía, para: “Desarrollar, implementar y estandarizar un sistema de información integral para la gestión, análisis y automatización de procesos relacionados con las dinámicas migratorias en el Distrito Especial de Santiago de Cali”.

Obligación 5. Revisar, conciliar y apoyar la liquidación de los convenios suscritos con el ICBF para la atención de la primera infancia, correspondientes, así como efectuar la revisión de la ejecución y el saneamiento financiero y administrativo en la Secretaría de Bienestar Social.

Entre el 8 de abril de 2026, remití vía correo electrónico solicitud de carácter oficial con solicitud de extractos bancarios correspondientes a los convenios interadministrativos relacionados en el siguiente cuadro, suscritos entre el Distrito de Santiago de Cali y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, con el establecer los valores de saldos finales registrados en los depósitos que permitan el cumplimiento de la devolución de los recursos al ICBF, enmarcados en las actas de liquidación de los convenios aquí mencionados. Esta petición fue solicitada nuevamente por el contratista el 21 abr 2026.

Nro. Convenio	Entidad bancaria	Tipo deposito	Nro Cuenta	Extractos desde	Hasta
0434-2023	Banco GNB Sudameris	Cuenta de Ahorros	95010866450	Julio 2025	Marzo 2026
0494-2023	Banco Occidente	Cuenta de Ahorros	001-20574-9	Julio 2025	Marzo 2026
0526-2024	Banco Bogotá	Superdía Tesorería	484006796	Diciembre 2025	Marzo 2026
1317-2024	Banco Occidente	Cuenta de Ahorros	001-22018-5	Diciembre 2025	Marzo 2026

El 14 de abril de 2026, mediante comunicación oficial enviada por correo electrónico, dí alcance a la solicitud remitida por los funcionarios del ICBF, dicha respuesta se refiere al compromiso de devolución de los recursos derivados de las liquidaciones de los convenios antes citados.

Obligación 6: Elaborar, proyectar y realizar seguimiento a las respuestas a derechos de petición, solicitudes y/o requerimientos formulados por los entes de control, asociados a la gestión financiera y administrativa de la Secretaría de Bienestar Social, garantizando el cumplimiento de los términos legales establecidos.

Entre 26 de marzo y el 24 de abril del 2026 en cumplimiento de los términos legales establecidos para dar respuestas a derechos de petición, solicitudes y/o requerimientos formulados por los entes de control, asociados a la gestión financiera y administrativa de la Secretaría de Bienestar Social, proyectó estructuró respuesta a los siguientes requerimientos:

- Respuesta a requerimiento de solicitud de información por ampliación de la muestra de reserva presupuestal, dirigido al Director de Control Interno Distrital de Santiago de Cali, para dar respuesta a solicitud de la Contraloría General de la Nación.
- Respuesta a requerimiento del Jefe de Oficina de la Contaduría General del Distrito de Santiago de Cali, de información financiera del convenio interadministrativo número 76004342023 (ICBF – Distrito de Cali)

Obligación 7. Entregar de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social.

Obligación 7: Entregar de forma física en una carpeta toda la documentación personal, precontractual, contractual y de ejecución de acuerdo a la lista de chequeo, en cumplimiento de la Gestión Documental en la Secretaría de Bienestar Social.

7.1 El 23 de abril de 2026 en cumplimiento de la gestión documental actualicé la carpeta del contrato de prestación de servicios número 4146.010.26.1.0045.2026 e hizo entrega de los documentos contractuales correspondientes a la cuota.

Obligación 8. Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual.

Participé en las reuniones citadas en calidad de mesas de trabajo para el análisis y revisión de los siguientes procesos:

- El 10 de abril del 2026 entre las 09.00 pm y las 12.00 pm de la reunión convocada (en total tres horas) para analizar solicitud de solicitud de terminación por mutuo acuerdo – solicitud subsidiaria de cesión del Convenio Interinstitucional No. 4146.010.27.1.032-2025, celebrado con la Fundación Los Caleñitos Gladys Candelo Candelo.
- El 15 de abril del 2026 entre las 09.00 pm y las 12.00 pm y las 02.00 a 04.00 pm de la reunión convocada por la Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión UAG de la Secretaria Distrital de Bienestar Social, en total (en total

seis horas), mesa de trabajo presencial para revisar el estado actual de los procesos planeados en el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente al mes de abril, así como para analizar las novedades que se hayan presentado.

- El 16 de abril del 2026 entre las 11.00 am y las 12.30 pm de la mesa técnica para el proceso de contratación pública competitivo Decreto 092 del 2017 para; “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para implementar acciones de asistencia técnica y atención integral con enfoque diferencial, dirigidas a poblaciones priorizadas del Distrito de Santiago de Cali, mediante el desarrollo de procesos de atención, formación y fortalecimiento comunitario orientados a personas mayores, población LGBTIQ+, personas con discapacidad y sus cuidadores, y jóvenes, en las comunas 2, 4, 6, 9, 12, 15, 20, 21 y 22 del Distrito de Santiago de Cali, contribuyendo al mejoramiento de sus condiciones de bienestar, inclusión social y garantía de derechos”
- El 17 de abril del 2026 entre las 03.00 pm y las 05.30 pm de la mesa técnica Proceso de contratación pública modalidad de contratación de selección abreviada de menor cuantía, para: “Desarrollar, implementar y estandarizar un sistema de información integral para la gestión, análisis y automatización de procesos relacionados con las dinámicas migratorias en el Distrito Especial de Santiago de Cali”.

8.2. Entre el 20 y el 22 de abril apoyé el ajuste y reestructuración del Plan de Trabajo del Grupo Financiero vigencia 2026 de la Secretaria de Bienestar Social.

Nota: Las evidencias fueron enviadas al correo:

miguelcortesq08@gmail.com

ledy.diaz@cali.gov.co

3. SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL: Según lo establecido en el contrato de prestación de servicios “CLAUSULA SEGUNDA, PARAGRAFO I: Para la realización de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme la normativa vigente aplicable”. “CLAUSULA SEXTA: AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL. El CONTRATISTA se obliga a mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes”.

FORMA DE PAGO (vencida, anticipada, extemporánea)	ANTICIPADA
NÚMERO DE PLANILLA	1081393616
IBC DEL PAGO REALIZADO	\$2.499.800
FECHA DE PAGO	18 de abril de 2026
MES CORRESPONDIENTE	Abril del 2026

OBSERVACIONES	Presenté certificación expedida por Colpensiones que avala el reconocimiento de pensión mediante resolución 55028 del 2024. Por tal sentido la seguridad social está liquidada y pagada con el aporte a salud y ARL.
---------------	--

PABLO EMILIO TRUJILLO OCORO
CC NO. 16.822.511 de Jamundí Valle
Celular 3150000173
Email. trujillopabloe@gmail.com